

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2807857

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MACHALÍ

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Proyecto Modificación de Cauce Artificial Canal Lucano.

INMOBILIARIA EL TRÉBOL SpA, RUT N° 77.765.233-8, representado legalmente por el Sr. Felipe Larach Abogabir, RUT: 12.024.116-8, con domicilio en Avenida Presidente Kennedy 5759 S 3701, Boulevard Kennedy, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. En virtud de los artículos 41, 130, 171, entre otros, del Código de Aguas, ha presentado en la Dirección General de Aguas un proyecto de modificación de cauce artificial "Canal Lucano", ubicado en la comuna de Machalí, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Presentado ante la Dirección General de Aguas un proyecto de Modificación de Cauce Artificial del Canal Lucano. El proyecto se emplaza entre las coordenadas 6.214.901,71 m N; 347.485,58 m E y 6.214.916,76 m N; 347.501,89 m E, y tiene por objeto la implementación de atraveso asociados a la construcción de acceso y salida de futuro "Macroloteo El Trébol" en el sector.

La modificación del canal contempla la implementación de un cajón de hormigón armado, junto con la construcción de muros boca con alas tanto en el inicio como en el término de la estructura, con el fin de permitir el atraveso vehicular. El cajón proyectado tiene dimensiones de tres por tres metros y un largo de 11 metros, y se emplaza entre las coordenadas 6.214.905,21 m N; 347.489,49 m E y 6.214.912,98 m N; 347.498,17 m E, incorporando muros boca con alas en ambos extremos. Adicionalmente, se proyecta la ejecución de dos pedraplenes: uno en la entrada del cajón, ubicado en las coordenadas 6.214.903,59 m N; 347.487,68 m E, y otro en la salida, en las coordenadas 6.214.914,92 m N; 347.498,04 m E.

Asimismo, se identifican tres descargas de aguas lluvia provenientes del futuro loteo, ubicadas en las siguientes coordenadas: Descarga N°1 en 6.214.733,26 m N; 347.169,07 m E; Descarga N°2 en 6.214.761,06 m N; 347.300,59 m E; y Descarga N°3 en 6.214.917,66 m N; 347.505,33 m E. Adicionalmente, se proyecta un atraveso de agua potable en las coordenadas 6.214.979,78 m N; 347.499,17 m E y un atraveso de aguas servidas en las coordenadas 6.214.912,01 m N; 347.497,02 m E.

Además, se señala que, considerando las características del proyecto y conforme al Decreto Supremo N° 40, que regula el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2012), junto con lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (1994), el proyecto estará sujeto a un proceso de evaluación ambiental.

El Sistema de Coordenadas utilizado corresponde al UTM, según Datum: WGS-84 y Huso 19.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Aguas, Cuevas N° 530, piso 2, Rancagua.

CVE 2807857

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

